



Comentario bibliográfico

Lobato, Mirta Zaida y Suriano, Juan (comps.): *La Sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa, 2014.

Antonella Delmonte Allasia

*Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género – Facultad de Filosofía y Letras –
Universidad de Buenos Aires
antonelladelmontea@gmail.com*

*Fecha de recepción: 03/03/2016
Fecha de aprobación: 09/03/2016*

En *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, compilado por Mirta Zaida Lobato y Juan Suriano, diversos historiadores se proponen como objetivo común analizar la formación y transformación de agencias estatales relacionadas con el mundo del trabajo en distintas provincias del país durante la primera mitad del siglo XX. Brindan una propuesta que resulta atractiva e innovadora en varios aspectos. Por un lado, la variedad de autores que intervienen promueve un estudio plural y colectivo de distintas instituciones, incentivando una mirada amplia al respecto. Por el otro, la amplitud regional que la misma contiene introduce en el análisis la dimensión provincial y estimula la ampliación del campo geográfico en el estudio de las instituciones laborales.

El libro fue recientemente reseñado por Lucas Poy¹, quien se centra en importantes debates historiográficos. Aquí retomo algunos de sus principales señalamientos; sin embargo propongo un comentario desde una mirada antropológica, que se centra en los actores sociales y está especialmente atenta a la inclusión de una perspectiva de género en el análisis de las problemáticas de la historia social.

Siguiendo la introducción realizada por Lobato y Suriano, el recorrido del libro abarca desde la creación del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) en 1907, su reemplazo en 1943 por la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP), hasta la creación del Ministerio de Trabajo (MT) en 1949. Estas instituciones, junto con los departamentos de trabajo provinciales, son analizadas a partir del accionar de distintos actores, entre los que se destacan empresarios, trabajadores y el cuerpo de funcionarios que se desarrolla en el transcurso de este periodo. La idea central del libro es que “los organismos estatales como la DNT, la STyP y el MT se fundaron con el objeto de resolver los problemas del mundo del trabajo y las relaciones laborales entre trabajadores, empresarios y el propio Estado” (p. 10). A su vez, la constitución de dichas agencias estatales se enmarca en el proceso de construcción del Estado Nacional y, por lo tanto, de la definición de sus áreas de intervención y funciones. Estas atribuciones del Estado se delimitan a partir de las demandas de la sociedad civil, de la conformación de ideas y prácticas especializadas, de la visibilidad de cuestiones problemáticas en el plano social y de la circulación internacional de ideas.

El libro se divide en tres ejes: los conflictos laborales y la intervención de la DNT y departamentos provinciales en sectores relevantes de la economía nacional principalmente en la década de 1920; la mediación de las instituciones del trabajo estatales en las provincias especialmente durante la década de 1930; y la transformación de las políticas y los organismos laborales que culminaron en la creación del MT, que abarca desde la década de 1930 hasta 1955. Finalmente, el libro concluye con una síntesis que integra los aportes estableciendo los puntos de continuidad en el recorrido histórico abordado por los autores.

1 Poy, Lucas: “Lobato, Mirta Zaida y Juan Suriano (comps.), 2014, *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa. 368 pp”. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, Vol.42, No.76, 2015, pp. 179-181.

En la primera parte, Silvina Palermo y Laura Caruso analizan la intervención de los funcionarios de la DNT en los conflictos obreros. Mientras Palermo indaga en la relación entre los sindicatos y la patronal en la gran huelga ferroviaria de 1917, Caruso examina las huelgas marítimas que van desde 1890 a 1920. Ambas de gran importancia no sólo por la cantidad de trabajadores y gremios que adhieren, sino también por la centralidad del transporte marítimo y ferroviario para la economía de la época. Por su parte, Alejandra Landaburu examina la intervención del Departamento Provincial del Trabajo (DPT) en los conflictos que protagonizan los trabajadores de los ingenios azucareros en Tucumán en 1919. En estas investigaciones se pueden observar los cambios en la intervención estatal en el pasaje de un gobierno conservador a uno radical; sin embargo, los trabajos aportan distintos matices. Landaburu entiende que durante el primer gobierno radical de Tucumán, el Estado va involucrándose de a poco en las demandas de los sectores postergados — especialmente a partir de la creación del DPT— enfrentándose a las presiones de los empresarios del sector. Caruso señala que con la llegada del radicalismo se produce una intervención más sistemática y directa en los conflictos obreros en busca de una mayor legitimidad con el objetivo de ampliar las bases sociales. La autora plantea que esto promueve que instituciones como la DNT sean vehículos de legitimación para los reclamos obreros y para la intervención estatal. Mientras tanto, Palermo estudia la cuestión social desde la perspectiva de los funcionarios estatales de la DNT.

En la segunda parte se aborda la mediación estatal laboral en las provincias de Mendoza, Tucumán, Córdoba y Santa Fe. María Ulivarri analiza el DPT tucumano en la década de 1930 y la relación entre el Estado y los trabajadores azucareros. Comprende que desde ese entonces se percibe al ciudadano como trabajador y se lo presenta como legítimo demandante. De esta manera se dejan a un lado las concepciones que muestran al Estado como ajeno al mundo social. Por su parte, María José Ortiz Bergia analiza al DPT de Córdoba y los cambios en su estructura e instrumentos de acción que se desenvuelven desde 1930 a 1943. Asimismo, centra su atención en los funcionarios a cargo de la agencia: si en un primer periodo tienen el perfil de juristas académicos expertos en derecho laboral, en el segundo son funcionarios-militantes quienes generan vínculos más estrechos con el movimiento obrero. Mientras tanto, el trabajo de Susana Piazzesi aporta nuevos actores ya que al analizar el DPT de Santa Fe en los años treinta pone su atención en el rol de sostén

que cumple la Iglesia Católica —de gran peso histórico en la provincia—. También analiza las tensiones que se presentan entre el DPT y otras políticas oficiales paralelas a las del DPT, como las de la policía. Por su parte, Mariana Garzón Rogé analiza un periodo más amplio que va desde la fundación de la Oficina del Trabajo en Mendoza (1916) hasta cuando pasa a depender de la STyP y deja de depender de la provincia (1943), abordando los debates que se dan en la época acerca del carácter privado o público de los lugares de trabajo, así como sobre la constitucionalidad de los gobiernos nacional y provinciales para legislar sobre el trabajo en el marco del sistema federal. De una manera u otra, las autoras dan cuenta del impacto del accionar de los DPT, en las relaciones laborales y en las representaciones sociales acerca del rol del Estado.

En la última parte, la más extensa del libro, se presenta una visión amplia que abarca diferentes aspectos acerca del desarrollo de la DNT, la SNTyP y el MT durante las décadas de 1930, 1940 y 1950. Mariela Rubinzal analiza principalmente las influencias ideológicas antiliberales y corporativistas en los funcionarios de la DNT durante los primeros años de la década de 1930, provistas por nacionalistas y católicos integristas. Éstos sostienen que hay que extirpar las ideas de revolución del mundo obrero así como controlar al sindicalismo y encauzar la protesta social. Por su parte, Hernán González Bollo analiza la División de Estadística (DE) del DNT, bajo la dirección de José Figuerola (1932-1945), abordando los momentos clave del proceso de conversión en un aparato de política gubernamental y organismo asesor del Estado interventor conservador. Estos cambios se profundizan con la llegada de J. D. Perón y la transformación del DNT en la SNTyP y de la DE en Dirección de Estadística Social, cuando se convierte en uno de sus brazos ejecutores. Aquí defiende una industrialización ampliada y llega a ser una institución precursora de la intervención estatal como vigía de los mercados. Mientras tanto, Enrique Mases nos sumerge en la relación entre la población indígena de la norpatagonia y el Estado Nación. En 1927 comienza a funcionar la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, la cual es incorporada a la STyP en 1943 por J. D. Perón, contribuyendo a la asociación del problema indígena con la temática laboral. De este modo, se procura la integración de los indígenas a un colectivo más amplio, el de la nación. Se promueven la sanción de decretos que los favorecen y el fortalecimiento de los vínculos entre el peronismo y las comunidades indígenas, destacándose el rol desempeñado por sus delegados. Por esto, el autor afirma que la STyP cumple un rol significativo más allá de la regulación laboral. Ka-

rina Ramacciotti analiza la trayectoria de la Ley de Accidentes de Trabajo desde su sanción en 1915 hasta 1955, examinando las discusiones en torno a los cuidados de la salud laboral de hombres y mujeres, a través de las demandas judiciales. Se desarrolla la idea de que las lesiones y enfermedades vinculadas al trabajo no están ligadas a obligaciones individuales sino a responsabilidades patronales y estatales, lo que implica una mayor intervención de dependencias laborales, sanitarias y judiciales. De todas maneras, esta amplitud de derechos no es para todos igual, ya que las jerarquías de género están también presentes en los discursos médicos y jurídicos de la época: se fundamenta la protección de la mujer en tanto potencial reproductora, ubicándola en un lugar marginal. Finalmente, desde un enfoque que analiza el peronismo mediante el seguimiento de figuras gubernamentales, María Paula Luciani investiga la trayectoria de José María Freire, primer secretario de la STyP bajo un gobierno constitucional y primer ministro del MTyP (1949-1953). La autora destaca su perfil de “ministro obrero”, ya que Freire trabaja durante 40 años en la industria del vidrio, llegando a pertenecer a su sindicato. Su trayectoria forma parte de un proceso más amplio por el que transita el peronismo en el cual se incluyen obreros sin formación profesional especializada en cargos de relevancia, privilegiando así la experiencia práctica —tanto de trabajador como de gremialista—.

En *La sociedad del trabajo* se promueve un abordaje complejo del proceso de configuración de las instituciones que toman la problemática laboral. Se analizan los diferentes aspectos que se cruzan en ella como las tensiones entre las políticas nacionales y provinciales, las ideas de los expertos, las agendas de organismos internacionales, las voluntades políticas de los funcionarios, las capacidades institucionales limitadas, entre otros. Por su parte, se le adjudica a los trabajadores y sus demandas un lugar preponderante en la instauración de un *corpus* de legislación laboral, destacando de esta manera la relevancia de la agencia de los propios trabajadores en la ampliación de sus derechos. Al mismo tiempo, se tienen en cuenta las condiciones sociopolíticas de la época, reflejando así la coyuntura en la que surgen dichas instituciones.

Como bien señala Lucas Poy, el libro discute con aquellas visiones que presentan al peronismo como una *revelación* de conquistas gremiales. Se muestra cómo estas son en gran medida resultado y coronación de un proceso gradual que comienza varias décadas antes del primer gobierno

de J. D. Perón, dando cuenta de una larga historia de luchas obreras. Se evidencia que las primeras organizaciones de trabajadores desde finales del siglo XIX construyen un lenguaje de derechos y plantean reivindicaciones relacionadas con el trabajo; mientras que el Estado comienza a tomar seriamente el tema laboral cuando las huelgas intentan paralizar la actividad económica del país, siendo la conformación de la DNT una de sus consecuencias directas. En esta línea, se pone el foco de atención, no en el punto de llegada —el peronismo— sino en ese anterior y complejo proceso de construcción: “El resultado es un libro que contribuye a nuestro conocimiento sobre el modo en que se desarrollaron en Argentina las políticas laborales y los organismos estatales establecidos para llevarlas adelante desde varias décadas antes de la llegada del peronismo al poder”². No se pierde de vista que, durante el corto periodo 1943-1946, J. D. Perón sanciona lo básico en legislación sobre derechos laborales pero se muestra que, a pesar del intento del discurso peronista por borrar el pasado, las instituciones preexistentes son indispensables para entender esta política laboral.

Como se señala en la conclusión, queda para futuras investigaciones examinar el diálogo que se establece entre las instituciones del trabajo analizadas con otro tipo de agencias estatales que también intervienen en la cuestión laboral tales como municipalidades y otros ministerios.

Por otra parte, a modo de reflexión podemos pensar que si bien en algunos capítulos se incluye una perspectiva de género más marcada, si esta hubiera estado presente como un eje transversal del conjunto del libro, se hubiese visto favorecido aún más, aportando aquellas particularidades que le imprimen las jerarquías de género a la historia de los-as trabajadores-as y a la historia de las instituciones laborales. De esta manera se aportaría a un abordaje interseccional que en análisis tenga en cuenta no sólo las variables de clase sino también las de género, las étnicas y las generacionales, entre otras. Vale señalar que se destaca este tipo de perspectiva especialmente en la contribución de Karina Ramacciotti, arriba señalada.

Desde una mirada antropológica, podemos destacar que, lejos de visiones estereotipadas que cosifican a los sujetos o a las instituciones, en los trabajos de esta compilación se visibiliza a los actores que dan vida a dichas instituciones, dando cuenta de sus concepciones, trayectorias y

2 *Ibid.*, p. 179.

prácticas. En este movimiento, se deconstruye al mismo Estado que deja de ser algo dado —un ente monolítico y abstracto— para ubicar en el centro de la cuestión a los sujetos que lo conforman. Constituye el libro además de una contribución al conocimiento de estas instituciones, un gran aporte en cuanto a cómo encuadrarlas desde un punto de vista teórico-metodológico. En este sentido, uno de sus grandes tributos es servir de inspiración para la investigación de otras instituciones gubernamentales, sin perder de vista, por un lado, la autonomía relativa de los sujetos y, por el otro, la centralización del Estado.